



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 44º período de sesiones
(26 de febrero a 1 de marzo de 2013)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2013
Suplemento núm. 4



Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2013
Suplemento núm. 4

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 44º período de sesiones
(26 de febrero a 1 de marzo de 2013)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2013

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo	1
B. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo	2
C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	7
44/101. Examen del programa: desarrollo de un marco estadístico espacial en los sistemas nacionales de estadística	7
44/102. Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	8
44/103. Cuentas nacionales.	9
44/104. Contabilidad ambiental y económica	11
44/105. Estadísticas del medio ambiente	12
44/106. Estadísticas del comercio internacional	13
44/107. Estadísticas de agricultura.	14
44/108. Programa de Comparación Internacional	15
44/109. Estadísticas de género	16
44/110. Estadísticas de delincuencia	17
44/111. Estadísticas de salud	18
44/112. Coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas	19
44/113. Desarrollo de las estadísticas regionales en África	19
44/114. Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística: respuesta al mandato de Río+20 de elaborar métodos más amplios de medir los avances	20
44/115. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).	21
44/116. Temas de información	22

II.	Temas de debate y para la adopción de decisiones	24
A.	Examen del programa: desarrollo de un marco estadístico espacial en los sistemas nacionales de estadística	24
B.	Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	24
C.	Cuentas nacionales	25
D.	Contabilidad ambiental y económica	26
E.	Estadísticas del medio ambiente	26
F.	Estadísticas del comercio internacional	27
G.	Estadísticas de agricultura	27
H.	Programa de Comparación Internacional	28
I.	Estadísticas de género	29
J.	Estadísticas de delincuencia	29
K.	Estadísticas de salud	30
L.	Coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas	31
M.	Desarrollo de las estadísticas regionales en África	31
III.	Temas de información	33
A.	Estadísticas demográficas	33
B.	Estadísticas de educación	33
C.	Estadísticas de empleo	33
D.	Registros de actividades empresariales	34
E.	Estadísticas de servicios	34
F.	Estadísticas para economías basadas en recursos naturales	34
G.	Indicadores de desarrollo	35
H.	Estadísticas de ciencia y tecnología	35
I.	Estadísticas del sector informal	35
J.	Fomento de la capacidad estadística	35
K.	Estadísticas de precios	36
L.	Estadísticas económicas integradas	36
M.	Clasificaciones económicas y sociales internacionales	36
N.	Coordinación e integración de programas estadísticos	37
O.	Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos	37
P.	Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social	37

IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas). . . .	38
V.	Programa provisional y fechas del 45° período de sesiones de la Comisión	39
VI.	Informe de la Comisión sobre su 44° período de sesiones	40
VII.	Organización del período de sesiones	41
	A. Apertura y duración del período de sesiones	41
	B. Participantes	41
	C. Elección de la Mesa	41
	D. Programa y organización de los trabajos.	41
	E. Documentación	43

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo

La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

El Consejo Económico y Social

Recordando las resoluciones recientes¹ de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en que se resalta la importancia fundamental de las estadísticas oficiales para la agenda de desarrollo nacional e internacional;

Teniendo presente la función fundamental que desempeña la información estadística oficial de alta calidad para el análisis y la adopción de decisiones normativas bien fundadas en apoyo del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, así como para el conocimiento mutuo y el comercio entre los Estados y los pueblos en el marco de un mundo cada vez más conectado, que exige apertura y transparencia;

Teniendo presente también que es esencial la confianza del público en la integridad de los sistemas estadísticos oficiales y que la confianza en las estadísticas depende en gran medida del respeto de los valores y principios fundamentales que son la base de toda sociedad que procura entenderse a sí misma y respetar los derechos de sus miembros y que, en este contexto, son cruciales la independencia profesional y la rendición de cuentas de los organismos estadísticos;

Destacando que, para ser efectivos, los valores y principios fundamentales que rigen la labor estadística deben ser garantizados por los marcos jurídicos e institucionales y deben ser respetados en todos los niveles políticos y por todos los interesados en los sistemas nacionales de estadística;

Hace suyos los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales que figuran a continuación, aprobados por la Comisión de Estadística en 1994² y reafirmados en 2013, y los recomienda a la Asamblea General para su aprobación.

¹ Esas resoluciones incluyen la resolución 64/267 de la Asamblea General, titulada “Día Mundial de la Estadística”, y las resoluciones del Consejo Económico y Social 2006/6, relativa al fortalecimiento de la capacidad estadística, y 2005/13, relativa al Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010.

² Para consultar el preámbulo original utilizado con ocasión de la aprobación inicial de los Principios en 1994, véase el informe sobre el período extraordinario de sesiones de la Comisión de Estadística (E/1994/29), capítulo V, disponible en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/94report.pdf>. En <http://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/fundprinciples.aspx> hay más información sobre los Principios Fundamentales y su historia.

Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Principio 1. Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al Gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados.

Principio 2. Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento, y la presentación de los datos estadísticos.

Principio 3. Para facilitar una interpretación correcta de los datos, los organismos de estadística han de presentar información conforme a normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos de la estadística.

Principio 4. Los organismos de estadística tienen derecho a formular observaciones sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas.

Principio 5. Los datos para fines estadísticos pueden obtenerse de todo tipo de fuentes, ya sea encuestas estadísticas o registros administrativos. Los organismos de estadística han de seleccionar la fuente con respecto a la calidad, la oportunidad, el costo y la carga que le impondrán.

Principio 6. Los datos que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, ya sea que se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos.

Principio 7. Se han de dar a conocer al público las leyes, reglamentos y medidas que rigen la operación de los sistemas estadísticos.

Principio 8. La coordinación entre los organismos de estadística a nivel nacional es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del sistema estadístico.

Principio 9. La utilización por los organismos de estadística de cada país de conceptos, clasificaciones y métodos internacionales fomenta la coherencia y eficiencia de los sistemas estadísticos a nivel oficial.

Principio 10. La cooperación bilateral y multilateral en la esfera de la estadística contribuye a mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países.

B. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 44º período de sesiones y programa provisional y fechas del 45º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 44º período de sesiones;
- b) Decide que el 45º período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 4 al 7 de marzo de 2014;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 45º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación:

Programa provisional del 45º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

3. Examen del programa: tema por determinar.

Documentación

Informe del encargado del examen del programa

4. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Censos de población y vivienda;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas de los asentamientos humanos;

Documentación

Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

- c) Estadísticas sociales;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas sobre las drogas y su uso;

Documentación

Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

- e) Grupo de Washington sobre Medición de la Discapacidad;

Documentación

Informe del Grupo de Washington

- f) Estadísticas de migración;

Documentación

Informe del Secretario General

- g) Estadísticas de cultura.

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- 5. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales

- b) Estadísticas de agricultura;

Documentación

Informe del Grupo de Expertos Interinstitucional sobre Estadísticas de Agricultura y del Medio Rural

Informe del Comité Directivo Mundial

Informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas

- c) Estadísticas industriales;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas de energía;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Grupo de Oslo sobre Estadísticas de Energía

- e) Estadísticas del comercio de distribución;

Documentación

Informe del Secretario General

- f) Estadísticas de comercio internacional;

Documentación

Informe del Secretario General

- g) Estadísticas del comercio internacional de servicios;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas sobre Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios

Informe del Secretario General

- h) Estadísticas de tecnología de la información y las comunicaciones;

Documentación

Informe sobre la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo

- i) Estadísticas de turismo;

Documentación

Informe de la Organización Mundial del Turismo

- j) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

- k) Grupo de Ottawa sobre Índices de Precios;

Documentación

Informe del Grupo de Ottawa sobre Índices de Precios

- l) Indicadores económicos a corto plazo.

Documentación

Informe del Secretario General

6. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:

- a) Contabilidad ambiental y económica.

Documentación

Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica

7. Actividades no clasificadas por sector:

- a) Coordinación e integración de programas estadísticos;

Documentación

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

- b) Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

Documentación

Informe de los Amigos de la Presidencia

- c) Indicadores de desarrollo;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

- e) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;

Documentación

Informe de la Mesa

- f) Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales;

Documentación

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

- g) Desarrollo de las estadísticas regionales;

Documentación

Informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- h) Marcos nacionales de garantía de la calidad;

Documentación

Informe del Secretario General

- i) Marco estadístico espacial en los sistemas nacionales de estadística;

Documentación

Informe del Grupo de Expertos sobre el Desarrollo de un Marco Estadístico Espacial en los Sistemas Nacionales de Estadística

- j) Actividades de elaboración de un plan de acción para el desarrollo de las estadísticas;

Documentación

Informe del Banco Mundial

- k) Día Mundial de la Estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

- l) Grandes datos y modernización de los sistemas estadísticos;

Documentación

Informe del Secretario General

- m) Mediciones más amplias de los progresos.

Documentación

Informe de los Amigos de la Presidencia

8. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
9. Programa provisional y fechas del 46° período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría que contiene el proyecto de programa provisional del 46° período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión

10. Informe de la Comisión sobre su 45° período de sesiones.

C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión:

44/101

Examen del programa: desarrollo de un marco estadístico espacial en los sistemas nacionales de estadística

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el examen del programa sobre el desarrollo de un marco estadístico espacial en los sistemas nacionales de estadística, expresó su reconocimiento a la Dirección de Estadística de Australia por su excelente labor y

observó con aprecio los aportes realizados por los 52 países que habían respondido al cuestionario de examen;

b) Reconoció la importancia de integrar la información y las estadísticas geoespaciales para apoyar la adopción de decisiones sociales, económicas y ambientales, incluso a nivel subnacional;

c) Apoyó enérgicamente la vinculación de los datos sociales, económicos y ambientales con los atributos de tiempo y lugar para enriquecer y maximizar el potencial de la información estadística, al tiempo que observó la necesidad de proporcionar asistencia técnica a los países, en particular a los países en desarrollo, en las primeras etapas del proceso de integración;

d) Acogió con beneplácito la propuesta de organizar una conferencia internacional en la que participen profesionales de las comunidades geoespacial y estadística como forma de establecer y desarrollar mejores prácticas, sin perder de vista el vínculo fundamental con la comunidad informática, en especial en el contexto de los debates en curso sobre los grandes datos;

e) Acogió con beneplácito también la propuesta de elaborar un marco estadístico geoespacial internacional, teniendo en cuenta las medidas adoptadas a nivel nacional e internacional;

f) Solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas que estableciera un grupo de expertos, integrado por representantes de las comunidades geoespacial y estadística, con el fin de elaborar un marco estadístico espacial que sirviera como norma mundial para integrar la información estadística y geoespacial y que abordara diversas cuestiones técnicas (por ejemplo, la selección de unidades básicas), así como cuestiones institucionales y de políticas sobre la información, en especial las relacionadas con la confidencialidad; observó las muestras de interés en participar en el grupo de expertos y agradeció el ofrecimiento de la Oficina Central de Australia de seguir ejerciendo una función de liderazgo;

g) Solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas que, en su debido momento, informara a la Comisión a ese respecto.

44/102

Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento al grupo de Amigos de la Presidencia por su labor en la revisión del preámbulo de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y por el estudio que había realizado sobre su aplicación;

b) Aprobó el preámbulo revisado de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales incluido en el documento de antecedentes, en su forma enmendada oralmente;

c) Reiteró la importancia de que los Principios Fundamentales fueran ampliamente conocidos y respetados por los usuarios y productores de estadísticas oficiales y, en particular, a nivel político, tanto a escala nacional como internacional, y, por lo tanto, decidió recomendar al Consejo Económico y Social y a la Asamblea

General que aprobaran los Principios, junto con el preámbulo recientemente revisado;

d) Destacó la necesidad de centrarse de inmediato en la aplicación y alentó al grupo de Amigos de la Presidencia a que, con la asistencia de la secretaria de la División de Estadística de las Naciones Unidas, concluyera su labor mediante la formulación de directrices para asegurar la plena independencia de los sistemas nacionales de estadística y fortalecer la aplicación, basándose en las buenas prácticas formuladas a nivel nacional y regional;

e) Alentó, en ese contexto, al grupo de Amigos de la Presidencia a que estudiara alternativas para hacer frente de manera efectiva a las presuntas violaciones de los Principios Fundamentales y examinara la posible extensión de la aplicabilidad de los Principios más allá del ámbito de las estadísticas oficiales, especialmente en el sector privado.

44/103

Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe³ del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales y expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Grupo de Trabajo en el curso del último año;

b) Encomió los avances para poner el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008⁴ (SCN 2008) a disposición de los interesados en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y expresó su reconocimiento a las instituciones y los países que participaron en el proceso de traducción;

c) Hizo suyo el programa de trabajo del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, acogió con beneplácito la decisión de dar prioridad al tratamiento de las cuestiones relacionadas con la aplicación del SCN 2008, y solicitó al Grupo de Trabajo que informara sobre los resultados a la Comisión a su debido tiempo;

d) Expresó su reconocimiento por las actividades realizadas por las organizaciones internacionales, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países que proporcionan asistencia técnica bilateral para facilitar la aplicación del SCN 2008 y la compilación de las estadísticas coadyuvantes;

e) Apreció los avances logrados en la elaboración y finalización de una serie de manuales, guías y directrices para facilitar la aplicación del SCN 2008 y la compilación de las estadísticas coadyuvantes, e instó al Grupo de Trabajo a que agilizará la preparación de las guías y directrices;

f) Observó los resultados de los estudios sobre los planes por países para la aplicación del SCN 2008 y la compilación de las estadísticas coadyuvantes, y señaló con preocupación que, a pesar de los avances registrados en un conjunto de países,

³ E/CN.3/2013/4.

⁴ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.08.XVII.29 (la versión preliminar en español se puede consultar en: unstats.un.org/unsd/nationalaccount/sna2008.asp).

muchos se encontraban aun muy lejos de poder introducir los ajustes necesarios en sus colecciones de estadísticas coadyuvantes para la aplicación del SCN;

g) Instó a los países a que elaboraran marcos de planificación estratégica que tuvieran en cuenta las prioridades del programa nacional de trabajo sobre las cuentas nacionales y las estadísticas coadyuvantes para apoyar la formulación de políticas basadas en pruebas y a que asignaran suficientes recursos para el programa de trabajo estadístico sobre la aplicación del sistema de cuentas nacionales y la compilación de las estadísticas coadyuvantes;

h) Solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas que, en colaboración con el Grupo de Trabajo, apoyara a los países y otras organizaciones regionales con el fin de mejorar la coordinación, la promoción y los recursos para la aplicación del SCN 2008 y las estadísticas coadyuvantes a nivel nacional, cuando esto fuera necesario, mediante la promoción de un compromiso más sólido de los gobiernos nacionales a fin de promover el programa de trabajo para las cuentas nacionales y las estadísticas coadyuvantes;

i) Solicitó a los países que, como parte de esa labor, brindaran apoyo a la División de Estadística de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la coordinación, la participación política y los recursos a nivel nacional, la experiencia adquirida en otras iniciativas internacionales (como el Programa de Comparación Internacional y la Estrategia Mundial para Mejorar las Estadísticas de Agricultura y el Medio Rural), la difusión de las experiencias nacionales y la participación del sistema estadístico nacional, incluidos los bancos centrales y otros ministerios, al igual que los mecanismos de presentación de datos y metadatos a las organizaciones regionales e internacionales, los programas informáticos comunes existentes y otros instrumentos para preparar las cuentas nacionales, y las medidas de carácter más general que estaban considerando los países para realizar progresos;

j) Solicitó al Grupo de Trabajo que en 2014 informara a la Comisión sobre los avances registrados en la ampliación de la coordinación, la promoción y la financiación para aplicar el SCN 2008 y las estadísticas coadyuvantes;

k) Reconoció que la compilación del producto interno bruto es una parte fundamental de la información estadística que deben presentar los países y un elemento esencial para la formulación de la respuesta estadística en el marco del programa de trabajo sobre las medidas más generales de progreso, como se establece en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20)⁵;

l) Solicitó al Grupo de Trabajo y a las comisiones regionales que velaran por que la reunión, la validación y la difusión de los datos proporcionados por los países se llevaran a cabo e forma armonizada y se evitaran duplicaciones innecesarias.

⁵ Resolución 66/288 de la Asamblea General.

44/104 Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento al Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica por el importante programa de trabajo que había llevado a cabo, de conformidad con el marco acordado para la gestión del proyecto;

b) Aprobó la estrategia de aplicación del marco central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica en que se recomienda un enfoque flexible y modular, e instó al Comité de Expertos a llegar a un acuerdo respecto de un programa de trabajo de mediano plazo para la aplicación del Sistema de Contabilidad, que incluyera seguir abordando las cuestiones incluidas en el programa de investigación del marco central del Sistema de Contabilidad y la formulación de un conjunto fundamental de cuadros y cuentas, con el fin de elaborar mecanismos de coordinación entre los organismos internacionales y regionales pertinentes para la gestión efectiva del programa y de buscar activamente financiación en apoyo a las actividades de aplicación;

c) Solicitó al Comité de Expertos que elaborara instrumentos de diagnóstico, directrices de compilación y materiales de capacitación para apoyar la aplicación del marco central del Sistema de Contabilidad y reforzar las estadísticas coadyuvantes en colaboración con otros organismos internacionales y regionales;

d) Destacó la urgencia de publicar el marco central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y traducirlo a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

e) Acogió con beneplácito el módulo experimental de contabilidad de los ecosistemas incluido en el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica como un primer paso importante en la formulación de un marco estadístico para la contabilidad de los ecosistemas y alentó su uso por los organismos internacionales y regionales y los países que desearan explorar de manera experimental las posibilidades en este nuevo ámbito de las estadísticas;

f) Reconoció la demanda a nivel de políticas de información sobre la contabilidad de los ecosistemas y solicitó al Comité de Expertos que estableciera prioridades y formulara un programa de trabajo a mediano plazo con plazos y objetivos concretos, así como un mecanismo adecuado para tratar esas cuestiones teniendo en cuenta la naturaleza multidisciplinaria del tema;

g) Acogió con beneplácito las aplicaciones y ampliaciones del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica como contribución útil para ilustrar las posibles aplicaciones del marco central del Sistema de Contabilidad y estuvo de acuerdo con su proceso de finalización;

h) Reconoció que el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica era un marco de medición útil para conformar diversos marcos normativos, entre ellos los de la economía verde y el crecimiento verde, el desarrollo sostenible y otras iniciativas internacionales, en el contexto de las actividades de seguimiento del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015;

i) Observó que la evaluación de la sostenibilidad mediante las cuentas nacionales, las estadísticas ambientales y la contabilidad ambiental y económica era importante pero que había que complementar esas medidas con la medición de los mercados de trabajo, que en la actualidad no están suficientemente desarrollados en muchos países en desarrollo;

j) Acogió con beneplácito el progreso en la preparación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Energía y, reconociendo el avanzado estado del proyecto y la demanda a nivel de políticas, estuvo de acuerdo con el proceso propuesto de incorporar las contribuciones de los miembros de los diferentes grupos (Grupo de Londres sobre Contabilidad Ambiental, Grupo de Oslo sobre Estadísticas de Energía y Eurostat) y finalizar el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Energía y someterlo a la aprobación de la Mesa de la Comisión entre períodos de sesiones;

k) Observó con aprecio el avance de la labor relativa a la aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para el Agua.

44/105

Estadísticas del medio ambiente

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento por la labor realizada por la División de Estadística de las Naciones Unidas y reconoció la importante contribución del Grupo de Expertos para la Revisión del Marco para la Elaboración de Estadísticas Ambientales así como de los países y organizaciones que participaron en el proceso de revisión y consultas;

b) Encomió el carácter oportuno del Marco revisado con respecto a la importante función de las estadísticas ambientales de alta calidad en el análisis y en la adopción y formulación de políticas informadas en apoyo al desarrollo sostenible;

c) Hizo suyo el Marco revisado como ámbito para fortalecer los programas de estadísticas ambientales en los países y reconoció que el Marco era un instrumento útil en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015;

d) Hizo suyo el plan de acción y el establecimiento de un Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales, observó las muestras de interés de varios países en participar en este y solicitó que se formulara el mandato del Grupo de Expertos, incluidos un cronograma y un mecanismo de presentación de información;

e) Destacó la importancia de una estrecha coordinación entre la aplicación del Marco revisado y la del marco central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica;

f) Puso de relieve la necesidad de apoyar el Marco revisado con una orientación metodológica detallada y materiales de capacitación basados en los recursos metodológicos existentes, cuando estos estuvieran disponibles, y de coordinar la labor metodológica con otras iniciativas en curso en ámbitos conexos de la estadística;

g) Reconoció la urgencia de publicar el Marco revisado en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

h) Destacó la necesidad de que los países que se encontraban en las etapas iniciales de la formulación de sus programas de estadísticas ambientales contaran con un mayor nivel de asistencia técnica y creación de capacidad, y exhortó a las organizaciones internacionales a que les brindaran apoyo al respecto.

44/106

Estadísticas del comercio internacional

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito y agradeció el informe sobre las estadísticas del comercio internacional⁶;

b) Reconoció la necesidad de contar con un marco general de medición para el comercio internacional y la globalización económica, teniendo en cuenta los marcos y directrices existentes, principalmente el Sistema de Cuentas Nacionales, la Balanza de Pagos y las Directrices sobre las Estadísticas Económicas Integradas, al igual que la investigación y los estudios realizados por Eurostat, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional y diversos grupos de trabajo;

c) También reconoció la necesidad de contar con un mecanismo adecuado para la coordinación de la labor sobre el comercio internacional y la globalización económica, asegurando que se tuvieran plenamente en cuenta las funciones de los grupos de expertos, los grupos de trabajo y los equipos de tareas a nivel internacional y regional;

d) Convino en crear un grupo de “Amigos de la Presidencia” para preparar un documento de concepto sobre el alcance y el contenido del marco y sobre el mecanismo adecuado para coordinar la labor en ese ámbito y, a este respecto, observó que un conjunto de países y organizaciones internacionales habían expresado su interés en participar en el grupo;

e) Solicitó que se preparara lo antes posible el mandato del grupo de “Amigos de la Presidencia” con unos plazos claros para su labor;

f) Solicitó que el documento de concepto del grupo de “Amigos de la Presidencia” tomara en consideración los diferentes niveles de sofisticación estadística y los recursos disponibles de los sistemas nacionales de estadística y dispusiera que se establecieran los indicadores de referencia correspondientes para la aplicación de las recomendaciones previstas;

g) Solicitó al grupo de los “Amigos de la Presidencia” que prestara especial atención a los temas de confidencialidad de los microdatos, los aspectos jurídicos de la reunión y difusión de datos y la interconexión de las relaciones transfronterizas en el comercio y los aspectos financieros conexos.

⁶ E/CN.3/2013/7.

44/107 Estadísticas de agricultura

La Comisión de Estadística:

a) Felicitó al Comité Directivo Mundial por su informe⁷ y por la excelente labor realizada desde su creación en diciembre de 2011;

b) Tomó nota con aprecio de los importantes progresos realizados en la aplicación de todas las esferas de la Estrategia Mundial para Mejorar las Estadísticas de Agricultura y del Medio Rural, entre ellas la elaboración de los mecanismos de gobernanza a nivel mundial y regional y la movilización de los recursos necesarios;

c) Apreció las iniciativas encaminadas a fomentar la colaboración y establecer asociaciones con miras a coordinar mejor las actividades para la creación de capacidad y la investigación en materia de estadísticas de agricultura, y la labor que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y muchos asociados estaban llevando a cabo en la elaboración de metodologías e instrumentos eficaces en función del costo;

d) Alentó al Comité Directivo Mundial a que simplificara más la agenda de investigación y las actividades de creación de capacidad, centrando la atención inicialmente en la mejora de las metodologías para medir la producción, las zonas y el rendimiento de cultivos para el seguimiento de la seguridad alimentaria;

e) Alentó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y a todos los asociados participantes a que aceleraran la aplicación de la Estrategia Mundial, reconociendo los efectos importantes que dicha aplicación tendría en la capacidad de los países para elaborar estadísticas de agricultura fiables y oportunas;

f) Resaltó la importante función que desempeñaban los asociados regionales participantes en la aplicación de la Estrategia Mundial, facilitando el intercambio de buenas prácticas, fomentando la cooperación Sur-Sur y permitiendo adaptar mejor la asistencia técnica y la capacitación;

g) Solicitó a los países, los asociados que aportaban recursos y otros donantes que siguieran apoyando la aplicación de la Estrategia Mundial y la movilización de los recursos necesarios para subsanar las deficiencias de financiación;

h) Tomó nota de los preparativos para la Sexta Conferencia Internacional sobre Estadísticas Agrícolas, que se celebraría en el Brasil en octubre de 2013;

i) Hizo suyo el informe del Comité Directivo Mundial, las prioridades propuestas y el camino a seguir.

⁷ E/CN.3/2013/8.

44/108 Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional⁸ y el progreso en la ejecución de la ronda de 2011 del Programa;

b) Reconoció que el Programa tenía profundas consecuencias para los países, en particular respecto del desarrollo de su capacidad para recopilar y calcular datos sobre precios y compilar cuentas nacionales;

c) Expresó su aprecio a todos los asociados que apoyaban el Programa, en particular los donantes bilaterales, el Consejo Ejecutivo, la Oficina Mundial del Banco Mundial y el Grupo Asesor Técnico, así como a los organismos de coordinación regional, por prestar asistencia técnica y apoyo financiero a los países;

d) Hizo un llamamiento a los participantes para que se ajustaran estrictamente a los plazos de presentación de datos a fin de que la ronda de 2011 pudiera realizarse de conformidad con el calendario previsto y los resultados finales pudieran publicarse en diciembre de 2013, sin sacrificar la calidad de los datos;

e) Señaló el llamamiento de los países de la Comunidad del Caribe para que se les prestara apoyo adicional a fin de poder cumplir los requisitos del Programa relativos a las cuentas nacionales y los plazos establecidos para la presentación de informes a la Oficina Mundial;

f) Reiteró la importancia crucial de asociar los metadatos con las estadísticas pertinentes, e instó a los países participantes en el Programa a que presentaran puntualmente todos los metadatos requeridos sobre cuentas nacionales y precios;

g) Expresó su aprecio por las actividades que se estaban realizando para asegurar que los resultados de la ronda de 2005 del Programa se revisaran de modo que reflejaran las revisiones de los conjuntos de datos sobre gastos del producto interno bruto de los países;

h) Apreció que se prestara más atención a la transparencia de los métodos y procesos del Programa, acogió con satisfacción la próxima publicación del libro titulado *Measuring the Real Size of the World Economy* (La medición de la verdadera magnitud de la economía mundial) e instó al Banco Mundial y a los organismos regionales de coordinación a que redoblaran sus esfuerzos para divulgar los resultados de la ronda de 2011 y aumentar su utilidad;

i) Acogió con agrado la adopción de la Política de Acceso a los Datos del Programa de Comparación Internacional de 2011 a fin de hacer que los datos del Programa fueran más útiles para la comunidad de usuarios;

j) Instó al Consejo Ejecutivo del Programa de Comparación Internacional a que propusiera un enfoque práctico para la evaluación de la ronda de 2011, con el objetivo de aprovechar la capacidad y el impulso logrados durante las dos últimas

⁸ E/CN.3/2013/9.

rondas del Programa, para su examen en el 45° período de sesiones de la Comisión de Estadística que se celebraría en 2014.

44/109

Estadísticas de género

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Secretario General sobre estadísticas de género⁹ y encomió la labor realizada en 2012 por la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género;

b) Expresó su aprecio por la elaboración de normas, directrices metodológicas y manuales de capacitación sobre estadísticas de género, en particular sobre el uso del tiempo y sobre la violencia contra la mujer;

c) Acogió con satisfacción la Iniciativa de Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género, llevada a la práctica conjuntamente por la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, puso de relieve la necesidad de asegurar que la labor se realizara de manera oportuna y en consonancia con el Programa Mundial sobre Estadísticas de Género y señaló que otras organizaciones internacionales que colaboraban en esa labor estaban dispuestas a apoyar esas actividades de conformidad con sus mandatos y objetivos;

d) Apoyó las próximas medidas propuestas en el marco del Programa Mundial sobre Estadísticas de Género para proporcionar capacitación y asistencia con miras a fortalecer la capacidad de los países para elaborar y difundir estadísticas de género y utilizarlas para formular políticas;

e) Convino en el uso de un conjunto mínimo de indicadores de género, elaborados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, como guía para la elaboración nacional y la compilación internacional de estadísticas de género, solicitó a los países más aclaraciones sobre los protocolos de recopilación de datos, así como metadatos detallados, y solicitó que se examinaran más a fondo los indicadores sobre la valoración del trabajo no remunerado y sobre los migrantes;

f) Alentó una mayor integración de las estadísticas de género en otros ámbitos de las estadísticas oficiales, como los indicadores del desarrollo sostenible;

g) Reconoció que se necesitaban recursos adicionales para elaborar y ejecutar en mayor medida programas nacionales de trabajo sobre las estadísticas de género, y solicitó a la comunidad de donantes que dedicara suficientes recursos a esa esfera;

h) Expresó su aprecio por la labor de los Amigos de la Presidencia sobre los indicadores de la violencia contra la mujer, señaló que el grupo había realizado satisfactoriamente sus tareas y, por lo tanto, podían darse por terminadas, y observó en ese contexto la necesidad de tener en cuenta las especificidades culturales de los países;

⁹ E/CN.3/2013/10.

i) Acogió con satisfacción la propuesta de México de ser anfitrión del quinto Foro Mundial sobre Estadísticas de Género en 2014, junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

44/110

Estadísticas de delincuencia

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe¹⁰ y expresó su aprecio al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México (INEGI) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por preparar una detallada hoja de ruta para mejorar las estadísticas de delincuencia;

b) Apoyó las actividades propuestas que se presentaban en la hoja de ruta y sugirió que se establecieran nuevas prioridades en la ambiciosa lista de actividades y se elaborara un calendario más detallado;

c) Acogió con satisfacción la propuesta de establecer un grupo de expertos de las esferas de la estadística y la justicia penal para dar seguimiento a la aplicación de la hoja de ruta a fin de mejorar las estadísticas de delincuencia en el marco de la Comisión de Estadística y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

d) Destacó la importancia de la coordinación a nivel nacional e invitó a las autoridades del ámbito de las estadísticas nacionales a que iniciaran y establecieran una estrecha cooperación con las instituciones del sistema de justicia penal a nivel nacional, estableciendo así un marco nacional para la recopilación de estadísticas de delincuencia y justicia penal;

e) Aprobó el plan encaminado a finalizar para 2015 una clasificación internacional de los delitos con fines estadísticos y señaló que esa clasificación serviría de potente instrumento metodológico para armonizar y mejorar la comparabilidad a nivel internacional y regional;

f) Solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que prestara apoyo técnico a los países para mejorar las estadísticas de delincuencia y justicia penal, según fuera necesario y con sujeción a la disponibilidad de recursos;

g) Acogió con satisfacción la propuesta de Italia de considerar la posibilidad de ser anfitriona de la Segunda Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Delincuencia en 2014 y expresó su aprecio al respecto;

h) Solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que informara a la Comisión de Estadística en su 46° período de sesiones en 2015 sobre los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta.

¹⁰ E/CN.3/2013/11.

44/111 Estadísticas de salud

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud¹¹ y reconoció la importante labor realizada por dicha Organización en la elaboración de estadísticas de salud;

b) Expresó preocupación por que no se llevaban a cabo suficientes actividades de consulta y coordinación entre la Organización Mundial de la Salud y la comunidad estadística internacional en el ámbito de las estadísticas de salud, y pidió que se promoviera una cooperación eficaz entre dicha Organización y los grupos de trabajo interinstitucionales y organismos internacionales pertinentes;

c) Pidió que se fomentara una cooperación y una colaboración eficaces entre la Organización Mundial de la Salud, las oficinas nacionales de estadística y los ministerios competentes que participaban en la elaboración de estadísticas de salud;

d) Expresó profunda preocupación por que en la encuesta modelo sobre discapacidad elaborada que estaba preparando la Organización Mundial de la Salud no se tuviera en cuenta la importante labor ya efectuada por el Grupo de Washington sobre Medición de la Discapacidad e instó a que se promoviera una estrecha colaboración al elaborar la encuesta para asegurar que los datos que la Organización Mundial de la Salud proponía que se recopilaran concordaran con los que el Grupo de Washington había recopilado, a menos que hubiera argumentos convincentes para no hacerlo, evitando así confusión y la duplicación del trabajo;

e) Expresó preocupación por que la 11ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades pudiera ser demasiado compleja y difícil para que los países la aplicaran, y solicitó a la Organización Mundial de la Salud que diera tiempo suficiente para el proceso de revisión y que sometiera a prueba sobre el terreno la clasificación revisada y la evaluara antes de su aprobación;

f) Reconoció que el registro civil y las estadísticas vitales eran un elemento importante de los sistemas nacionales de estadística, señaló la falta de un mecanismo de coordinación mundial en ese ámbito y exhortó a la División de Estadística de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a que fortalecieran la capacidad nacional para mejorar los sistemas de registro civil y estadísticas vitales;

g) Señaló la necesidad de apoyar las iniciativas de recopilación de datos en el ámbito de las estadísticas de salud, por ejemplo, mediante la Encuesta Demográfica y de Salud y la Encuesta de Indicadores Múltiples, reconoció en particular la importancia de las estadísticas de salud en el contexto del seguimiento de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes, y alentó a los países a que redoblaran sus esfuerzos encaminados a la recopilación de datos para la evaluación final de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015;

h) Reconoció las dificultades que planteaba la utilización de datos administrativos provenientes del sector de la salud y de otras esferas relacionadas

¹¹ E/CN.3/2013/12.

con la salud, como la nutrición y la protección social, para la elaboración de estadísticas de salud, y exhortó a las organizaciones internacionales y regionales pertinentes a que ayudaran a fortalecer la capacidad nacional con miras a mejorar la recopilación y el análisis de estadísticas de salud a nivel nacional.

44/112

Coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas

La Comisión de Estadística:

- a) Reiteró la necesidad de coordinar eficazmente la labor de estadística de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los organismos internacionales en general;
- b) Tomó nota de la labor realizada por los Amigos de la Presidencia y aceptó el programa de trabajo propuesto, en particular el enfoque centrado en la elaboración de un marco de calidad;
- c) Acogió con satisfacción las ofertas hechas por el Comité de Coordinación de las Actividades en Materia de Estadísticas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas para apoyar la labor de los Amigos de la Presidencia.

44/113

Desarrollo de las estadísticas regionales en África

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con satisfacción el amplio informe de la Comisión Económica para África sobre el desarrollo de las estadísticas regionales en África¹² y agradeció a la Comisión por la preparación de ese informe;
- b) Expresó su aprecio a la Comisión Económica para África por la exposición que había preparado para el período de sesiones;
- c) Observó los progresos realizados por los países africanos con la ayuda de organizaciones panafricanas (la Comisión Económica para África, la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo) y otros asociados para acelerar el fortalecimiento de las estadísticas en apoyo de sus actividades de desarrollo;
- d) Exhortó a los países africanos y a los asociados para el desarrollo a que dieran alta prioridad a las estadísticas en sus programas de desarrollo y apoyaran la incorporación de las estadísticas en los procesos de desarrollo de los países, entre ellos, las estrategias de crecimiento y de reducción de la pobreza;
- e) Exhortó a todos los países africanos a que mejoraran la aplicación de sus estrategias nacionales para el desarrollo de las estadísticas y exhortó a los Gobiernos africanos y los asociados para el desarrollo a que aumentaran su asistencia a fin de proporcionar el apoyo técnico y financiero necesario para la aplicación de las estrategias nacionales encaminadas al desarrollo de las estadísticas;

¹² E/CN.3/2013/14.

f) Exhortó a los asociados para el desarrollo a que apoyaran a los países africanos mediante los mecanismos de coordinación establecidos por partes interesadas de África, a saber, la Comisión Estadística para África, el Marco Estratégico Regional de Referencia para la Creación de Capacidad Estadística en África y la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África;

g) Alentó a la Mesa y a la secretaría de la Comisión a que reflexionaran sobre el objetivo, el formato, el contenido y la inclusión en el programa de futuros informes sobre el desarrollo regional de las estadísticas;

h) Acogió con satisfacción y apoyó la decisión de la Unión Africana de crear el Instituto Africano de Estadísticas en Túnez.

44/114

Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística: respuesta al mandato de Río+20 de elaborar métodos más amplios de medir los avances

La Comisión de Estadística:

a) En su calidad de entidad designada como “centro de coordinación intergubernamental para la elaboración y el examen de los indicadores utilizados por el sistema de las Naciones Unidas”¹³ y, en respuesta al mandato específico de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), decidió poner en marcha un programa de trabajo para elaborar métodos más amplios de medir los avances;

b) Reconoció la importancia de elaborar medidas adecuadas para apoyar el debate en curso sobre las políticas de desarrollo sostenible, tanto a nivel nacional como internacional, y en ese contexto señaló que la Comisión ya había realizado en los últimos años y seguía realizando una labor importante (por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Marco para la Elaboración de Estadísticas Ambientales y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica), al igual que otras organizaciones nacionales, regionales e internacionales;

c) Observó que pese a que ningún método de medición podía captar la actual complejidad del concepto de desarrollo y a que llevaría tiempo elaborar un conjunto de métodos técnicamente eficaces y convenidos mundialmente para medir los avances, era necesario que la labor para definir dicho conjunto de métodos comenzara tan pronto como fuera posible;

d) Destacó que los “métodos más amplios de medir los avances” tenían que formar parte de una infraestructura o estructura de información más amplia a fin de respaldar las políticas de desarrollo en todos los niveles y que, por lo tanto, era necesario vincularlos a los objetivos de desarrollo sostenible que se fueran fijando y a toda estructura que apoyara la agenda para el desarrollo después de 2015;

¹³ Véase la resolución 57/270 B de la Asamblea General, relativa a la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

e) Insistió en que la comunidad estadística debía participar suficientemente en el debate sobre nuevos marcos de desarrollo, con el fin de asesorar desde el principio respecto de cualquier formulación de metas e indicadores;

f) Expresó preocupación por que la capacidad estadística de muchos países, en especial, pero no exclusivamente, los países en desarrollo, era limitada y necesitarían hacer una inversión considerable en los próximos años para adquirir capacidad estadística a fin de que las propias estadísticas para el desarrollo sostenible fueran sostenibles;

g) Apoyó la creación de un grupo de Amigos de la Presidencia para trazar un programa de trabajo con el fin de elaborar métodos más amplios de medir los avances sobre la base de una evaluación de las prácticas nacionales, regionales e internacionales vigentes en esa esfera y llevar a cabo un examen técnico de las iniciativas en curso con miras a determinar las buenas o las mejores prácticas y facilitar el intercambio de conocimientos, especialmente en beneficio de los países en desarrollo; solicitó al grupo de Amigos de la Presidencia que siguiera de cerca el debate en curso sobre los marcos de desarrollo y que mantuviera informada a la Mesa de la Comisión de Estadística, entablando un diálogo activo con los órganos de las Naciones Unidas y las entidades de carácter normativo con el fin de asegurar la incorporación desde el principio de un enfoque sólido de medición estadística en los preparativos de la agenda para el desarrollo después de 2015; solicitó a la secretaría que ayudara a la Comisión en su labor organizando reuniones del grupo de Amigos de la Presidencia y preparando los materiales pertinentes, por ejemplo, un inventario de las prácticas en curso; y solicitó al grupo de Amigos de la Presidencia que informara a la Comisión en su próximo período de sesiones sobre los resultados preliminares de su labor a fin de recibir orientación para la labor posterior.

44/115

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral presentado por el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División de Estadística de las Naciones Unidas. En particular, la Comisión tomó nota del documento de sesión¹⁴ que contenía el proyecto de programa de trabajo de la División para el bienio 2014-2015. También aprobó los ajustes de la lista de productos del programa en curso 2012-2013, que figuraba en el anexo del documento de sesión, y autorizó a la Mesa a aprobar nuevos ajustes, si resultaran necesarios durante el transcurso de 2013.

¹⁴ Véase E/CN.3/2013/CRP.1.

44/116 Temas de información

La Comisión tomó nota de los siguientes informes:

Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas¹⁵

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación¹⁶

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre la evolución reciente de las estadísticas del trabajo y los preparativos para la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo¹⁷

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades empresariales¹⁸

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo Voorburg sobre estadísticas de los servicios¹⁹

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales²⁰

Informe del Secretario General sobre indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio²¹

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Dirección de Ciencia y Tecnología e Industria de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos²²

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector informal²³

Informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística²⁴

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI²⁵

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios²⁶

¹⁵ E/CN.3/2013/15.

¹⁶ E/CN.3/2013/16.

¹⁷ E/CN.3/2013/17.

¹⁸ E/CN.3/2013/18.

¹⁹ E/CN.3/2013/19.

²⁰ E/CN.3/2013/20.

²¹ E/CN.3/2013/21.

²² E/CN.3/2013/22.

²³ E/CN.3/2013/23.

²⁴ E/CN.3/2013/24.

²⁵ E/CN.3/2013/25.

²⁶ E/CN.3/2013/26.

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas económicas integradas²⁷

Informe del Secretario General sobre las clasificaciones estadísticas internacionales²⁸

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas²⁹

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre la marcha de los trabajos de los patrocinadores del intercambio de datos y metadatos estadísticos³⁰

Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística³¹

²⁷ E/CN.3/2013/27.

²⁸ E/CN.3/2013/28.

²⁹ E/CN.3/2013/29.

³⁰ E/CN.3/2013/30.

³¹ E/CN.3/2013/31.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Examen del programa: desarrollo de un marco estadístico espacial en los sistemas nacionales de estadística

1. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en sus sesiones primera y sexta, celebradas los días 26 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su primera sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Oficina de Estadística de Australia sobre el desarrollo de un marco estadístico-geoespacial en los sistemas nacionales de estadística (E/CN.3/2013/2) y escuchó la declaración introductoria formulada por el representante de Australia.
2. En la primera sesión, celebrada el 26 de febrero, formularon declaraciones los representantes del Japón, Alemania, Cuba, China, Noruega y los Estados Unidos de América, y los observadores de Sudáfrica, Samoa, Finlandia, México, Bangladesh, la República Islámica del Irán, Santa Lucía, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Polonia, Francia, Portugal, Nepal, el Brasil, la India, Austria, el Afganistán, las Bahamas, Filipinas y Eslovenia.
3. En la misma sesión, formularon declaraciones el observador del Estado de Palestina (en nombre de los países miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental) y los representantes de la Unión Europea, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.
4. También en la primera sesión, el Jefe de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

5. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 a) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. C, decisión 44/101).

B. Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

6. La Comisión examinó el tema 3 b) del programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 26 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su segunda sesión la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2013/3) y escuchó una declaración introductoria formulada por el representante de los Estados Unidos de América.
7. En la segunda sesión, celebrada el 26 de febrero, formularon declaraciones los representantes de China, la República Dominicana, Mongolia, Cuba, Colombia, Italia, Bulgaria, la República Unida de Tanzania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Noruega, el Japón, Barbados y Australia, y los observadores de Portugal, Filipinas, Sudáfrica, los Países Bajos, Dinamarca, Belice, la India, la

República Islámica del Irán, Bangladesh, Turquía, Egipto, Austria, Chile, el Perú, el Canadá, Malasia y México.

8. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, el Instituto Internacional de Estadística, la Comisión Económica para Europa y el Fondo Monetario Internacional.

9. También en la segunda sesión, el Jefe de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

10. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 b) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 44/102).

C. Cuentas nacionales

11. La Comisión examinó el tema 3 c) del programa en sus sesiones segunda, tercera y sexta, celebradas los días 26 y 27 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su segunda sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales (E/CN.3/2013/4).

12. En la segunda sesión, celebrada el 26 de febrero, el representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos formuló una declaración introductoria.

13. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Australia, Omán, la Federación de Rusia, Marruecos, los Estados Unidos de América, Mongolia, el Japón y el Camerún, y los observadores de Bangladesh, los Países Bajos, Tonga y la República de Corea.

14. En la tercera sesión, celebrada el 27 de febrero, formularon declaraciones los observadores de Malasia, Sudáfrica, la República Islámica del Irán, Nueva Zelandia, Timor-Leste, el Perú, Jamaica, Francia, Polonia, Filipinas, el Canadá, Nigeria, Qatar, Viet Nam, Egipto y Côte d'Ivoire.

15. También en la tercera sesión, formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comunidad del Caribe.

16. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

17. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 c) de su programa. La

Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 44/103).

D. Contabilidad ambiental y económica

18. La Comisión examinó el tema 3 d) del programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas los días 27 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su tercera sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica (E/CN.3/2013/5).

19. En la tercera sesión, celebrada el 27 de febrero, el representante de Australia formuló una declaración introductoria.

20. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de China, Botswana, Alemania, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Colombia, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los observadores de Bangladesh, los Países Bajos, Francia, Filipinas, la República Islámica del Irán, México, la India, el Canadá y el Afganistán.

21. También en la tercera sesión, formularon declaraciones el observador del Estado de Palestina (en nombre de los países miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental) y los representantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Mundial.

22. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

23. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 d) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 44/104).

E. Estadísticas del medio ambiente

24. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en sus sesiones tercera, cuarta y sexta, celebradas los días 27 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su tercera sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre la revisión del Marco para la Elaboración de Estadísticas Ambientales (E/CN.3/2013/6).

25. En la tercera sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas del Medio Ambiente y la Energía de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

26. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la República Checa, Botswana, la República Dominicana, Australia, Mongolia, Marruecos, la República Unida de Tanzania, Cuba, los Estados Unidos de América y Noruega, y los observadores de Malasia, Filipinas, la República Bolivariana de

Venezuela, Viet Nam, Kazajstán, Côte d'Ivoire, Bangladesh, Qatar, Jamaica, Nueva Zelandia, el Paraguay, Sudáfrica, las Bahamas, el Brasil, el Ecuador, Túnez y Turquía.

27. En la cuarta sesión, celebrada también el 27 de febrero, formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

28. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas del Medio Ambiente y la Energía de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

29. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 e) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 44/105).

F. Estadísticas del comercio internacional

30. La Comisión examinó el tema 3 f) del programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 27 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su cuarta sesión, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio internacional (E/CN.3/2013/7) y escuchó una declaración introductoria formulada por el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales de la División de Estadística.

31. En la cuarta sesión, celebrada el 27 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Colombia, Omán, la República Dominicana, China y Australia y los observadores de Egipto, Dinamarca, Malasia, el Canadá, Qatar, Cabo Verde, Francia, Tonga (en nombre de los países de las Islas del Pacífico), los Países Bajos, Nigeria, Suecia, Filipinas, la República Islámica del Irán y Turquía.

32. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

33. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 f) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 44/106).

G. Estadísticas de agricultura

34. La Comisión examinó el tema 3 g) del programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 27 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su cuarta sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el

informe del Comité Directivo Mundial sobre los progresos conseguidos en la ejecución de la Estrategia Mundial para Mejorar las Estadísticas de Agricultura y del Medio Rural (E/CN.3/2013/8) y escuchó una declaración introductoria formulada por el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

35. En la cuarta sesión, celebrada el 27 de febrero, formularon declaraciones los representantes del Camerún, el Japón, los Estados Unidos de América, la República Unida de Tanzania, Mongolia, la República Dominicana y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los observadores de Lesotho, Bangladesh, Francia, el Sudán, Kazajstán, Guyana, el Senegal, el Brasil, el Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Filipinas.

36. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes, la Unión Europea, la Comunidad del Caribe y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

37. También en la cuarta sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas del Medio Ambiente y la Energía de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

38. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 g) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. C, decisión 44/107).

H. Programa de Comparación Internacional

39. La Comisión examinó el tema 3 h) del programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 27 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su cuarta sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2013/9).

40. En la cuarta sesión, celebrada el 27 de febrero, el representante del Banco Mundial formuló una declaración introductoria.

41. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, la República Unida de Tanzania, Cuba, China, Marruecos, Mongolia e Italia, y los observadores de Samoa, el Yemen, Bangladesh, la República de Corea, Georgia, Bahrein, las Bahamas, Eslovenia, la India, el Afganistán y Qatar.

42. También en la cuarta sesión, formuló una declaración el representante del Fondo Monetario Internacional.

43. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

44. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 h) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 44/108).

I. Estadísticas de género

45. La Comisión examinó el tema 3 i) del programa en sus sesiones cuarta, quinta y sexta, celebradas los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su cuarta sesión, celebrada el 27 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de género (E/CN.3/2013/10) y escuchó una declaración introductoria formulada por el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística.

46. En la cuarta sesión, celebrada el 27 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Colombia, Italia, el Japón, Mongolia, la República Dominicana y Cuba, y los observadores de Egipto, Argentina, Bangladesh, Suecia, Filipinas, la República de Corea y Uganda.

47. En la quinta sesión, formularon declaraciones los observadores de México, el Yemen, Argelia, el Afganistán, la República Islámica del Irán y el Brasil.

48. En la misma sesión, también formularon observaciones el observador del Estado de Palestina (en nombre de los países miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental) y los representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

49. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

50. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 i) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 44/109).

J. Estadísticas de delincuencia

51. La Comisión examinó el tema 3 j) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. En la quinta sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe conjunto del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre una hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia (E/CN.3/2013/11).

52. En la quinta sesión, celebrada el 28 de febrero, el representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito formuló una declaración introductoria.

53. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Colombia, el Camerún, Italia, Mongolia, Cuba, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana y la República Unida de Tanzania, y los observadores de Suecia, Ghana, Filipinas, Egipto, el Ecuador, el Sudán, Turquía, el Brasil, la República de Corea, los Emiratos Árabes Unidos, Sudáfrica, el Perú, Polonia, Qatar y el Paraguay.

54. También en la quinta sesión, el representante de la Unión Europea formuló una declaración.

55. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

56. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 j) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. C, decisión 44/110).

K. Estadísticas de salud

57. La Comisión examinó el tema 3 k) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su quinta sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2013/12).

58. En la quinta sesión, celebrada el 28 de febrero, el representante de la Organización Mundial de la Salud formuló una declaración introductoria.

59. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la República Dominicana, Omán, el Camerún, el Japón, los Estados Unidos de América, Italia, Australia, Noruega y la República Unida de Tanzania, y los observadores de Zambia, Samoa, Sudáfrica, Suecia, los Países Bajos, Turquía, Filipinas, Ghana, el Brasil, Qatar y las Bahamas.

60. También en la quinta sesión, formularon declaraciones el observador del Estado de Palestina (en nombre de los países miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental) y los representantes de la Unión Europea (en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Banco Mundial.

61. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

62. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 k) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 44/111).

L. Coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas

63. La Comisión examinó el tema 3 l) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su quinta sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre la coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas (E/CN.3/2013/13) y escuchó una declaración introductoria formulada por el representante de México.

64. En la quinta sesión, celebrada el 28 de febrero, formularon declaraciones el representante de los Estados Unidos de América y los observadores de Sudáfrica, la República Islámica del Irán, el Sudán y el Paraguay.

65. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas), la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

66. También en la quinta sesión, el Jefe de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

67. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 l) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. C, decisión 44/112).

M. Desarrollo de las estadísticas regionales en África

68. La Comisión examinó el tema 3 m) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. En su quinta sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Comisión Económica para África (E/CN.3/2013/14).

69. En la quinta sesión, celebrada el 28 de febrero, el representante de la Comisión Económica para África formuló una declaración introductoria.

70. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Níger y los Estados Unidos de América, y los observadores de Suecia, Túnez, Sudáfrica y la República de Corea.

71. También en la quinta sesión, formularon declaraciones los representantes del Banco Africano de Desarrollo y la Comisión Económica para Europa.

72. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

73. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 m) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. C, decisión 44/113).

Capítulo III

Temas de información

1. La Comisión examinó el tema 4 (subtemas a) a p)) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013.
2. En las sesiones quinta y sexta, formularon declaraciones los representantes de Italia, Marruecos, el Japón, la República Checa y Mongolia, y los observadores de Turkmenistán, Angola, el Senegal, Nueva Zelanda, la República Dominicana, Sudáfrica, el Afganistán, Filipinas y Angola.
3. En la sexta sesión, también formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea (en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Instituto Internacional de Estadística (en nombre del Congreso Mundial de Estadística, Hong Kong (China)).

A. Estadísticas demográficas

Medida adoptada por la Comisión

4. La Comisión examinó el tema 4 a) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas (E/CN.3/2013/15).
5. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas (E/CN.3/2013/15) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

B. Estadísticas de educación

Medida adoptada por la Comisión

6. La Comisión examinó el tema 4 b) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación (E/CN.3/2013/16).
7. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación (E/CN.3/2013/16) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

C. Estadísticas de empleo

Medida adoptada por la Comisión

8. La Comisión examinó el tema 4 c) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo

ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre las estadísticas de empleo y el trabajo decente (E/CN.3/2013/17).

9. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre las estadísticas de empleo y el trabajo decente (E/CN.3/2013/17) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

D. Registros de actividades empresariales

Medida adoptada por la Comisión

10. La Comisión examinó el tema 4 d) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales (E/CN.3/2013/18).

11. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales (E/CN.3/2013/18) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

E. Estadísticas de servicios

Medida adoptada por la Comisión

12. La Comisión examinó el tema 4 e) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios (E/CN.3/2013/19).

13. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios (E/CN.3/2013/19) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

F. Estadísticas para economías basadas en recursos naturales

Medida adoptada por la Comisión

14. La Comisión examinó el tema 4 f) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales (E/CN.3/2013/20).

15. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales (E/CN.3/2013/20) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

G. Indicadores de desarrollo

Medida adoptada por la Comisión

16. La Comisión examinó el tema 4 g) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2013/21).

17. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2013/21) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

H. Estadísticas de ciencia y tecnología

Medida adoptada por la Comisión

18. La Comisión examinó el tema 4 h) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Dirección de Ciencia y Tecnología e Industria de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (E/CN.3/2013/22).

19. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Dirección de Ciencia y Tecnología e Industria de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (E/CN.3/2013/22) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

I. Estadísticas del sector informal

Medida adoptada por la Comisión

20. La Comisión examinó el tema 4 i) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Delhi sobre Estadísticas del Sector Informal (E/CN.3/2013/23).

21. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Delhi sobre Estadísticas del Sector Informal (E/CN.3/2013/23) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

J. Fomento de la capacidad estadística

Medida adoptada por la Comisión

22. La Comisión examinó el tema 4 j) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí el

informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2013/24) y una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (E/CN.3/2013/25).

23. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2013/24) y de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (E/CN.3/2013/25) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

K. Estadísticas de precios

Medida adoptada por la Comisión

24. La Comisión examinó el tema 4 k) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Estadísticas de Precios (E/CN.3/2013/26).

25. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Estadísticas de Precios (E/CN.3/2013/26) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

L. Estadísticas económicas integradas

Medida adoptada por la Comisión

26. La Comisión examinó el tema 4 l) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas económicas integradas (E/CN.3/2013/27).

27. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas económicas integradas (E/CN.3/2013/27) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

M. Clasificaciones económicas y sociales internacionales

Medida adoptada por la Comisión

28. La Comisión examinó el tema 4 m) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre clasificaciones estadísticas internacionales (E/CN.3/2013/28).

29. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre clasificaciones estadísticas internacionales (E/CN.3/2013/28), aprobó la versión 2.1 de la estructura de la Clasificación Central de Productos que tenía ante sí y recomendó que esa clasificación se reconociera

como la norma internacional para la clasificación de productos (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

N. Coordinación e integración de programas estadísticos

Medida adoptada por la Comisión

30. La Comisión examinó el tema 4 n) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2013/29).

31. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2013/29) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

O. Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos

Medida adoptada por la Comisión

32. La Comisión examinó el tema 4 o) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe sobre la marcha de los trabajos de los patrocinadores del intercambio de datos y metadatos estadísticos (E/CN.3/2013/30).

33. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe sobre la marcha de los trabajos de los patrocinadores del intercambio de datos y metadatos estadísticos (E/CN.3/2013/30) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116).

P. Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social

Medida adoptada por la Comisión

34. La Comisión examinó el tema 4 p) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2013/31) y un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 4 p) de su programa.

35. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2013/31) (véase cap. I, secc. C, decisión 44/116) y aprobó el proyecto de decisión que figuraba en el documento presentado por el Relator (véase cap. I, secc. C, decisión 44/114).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

1. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2014-2015 (E/CN.3/2013/CRP.1) y escuchó una exposición oral a cargo del Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales.

Medida adoptada por la Comisión

2. En su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tomó nota de la exposición oral del Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales. La Comisión tomó nota en particular del proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2014-2015 (E/CN.3/2013/CRP.1) y aprobó los cambios propuestos en el programa de trabajo de la División para 2012-2013 y autorizó a la Mesa a aprobar cambios adicionales si fuera necesario (véase cap. I, secc. C, decisión 44/115).

Capítulo V

Programa provisional y fechas del 45º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo de 2013. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos, que presentó el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Estadística de la División de Estadística de las Naciones Unidas:

a) Programa provisional y documentación del 45º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2013/L.2);

b) Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2013-2016 (E/CN.3/2013/32).

2. En la sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Italia y Australia, y el observador de Sudáfrica.

3. También formuló una declaración el representante de la Comisión Económica para Europa.

Medida adoptada por la Comisión

4. En la sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión aprobó el programa provisional para su 45º período de sesiones (E/CN.3/2013/L.2) y encargó a la Mesa que lo racionalizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendar al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase cap. I, secc. B).

5. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que su 45º período de sesiones se celebrara del 4 al 7 de marzo de 2014 (véase cap I, secc. B).

6. También en la sexta sesión, la Comisión aprobó su programa de trabajo multianual para 2013-2016 (E/CN.3/2013/32).

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 44º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 del programa en su sexta sesión, celebrada el 1 de marzo de 2013.
2. En la sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 44º período de sesiones (E/CN.3/2013/L.3) y un documento oficioso que contenía los proyectos de decisión.
3. En la misma sesión, formularon declaraciones sobre el texto del documento oficioso los representantes de Colombia, Italia, los Estados Unidos de América, Australia, la República Unida de Tanzania y la República Dominicana, y los observadores de Chile, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Francia, las Bahamas, México, Omán, los Emiratos Árabes Unidos, Túnez y Uganda.
4. También en la sexta sesión, formularon declaraciones los representantes del Fondo Monetario Internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Medida adoptada por la Comisión

5. En la sexta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 44º período de sesiones, incluidos el proyecto de resolución y los proyectos de decisión contenidos en él, en su forma revisada oralmente, y encargó al Relator que lo racionalizara y le diera forma definitiva. Después de la aprobación del proyecto de informe, la Presidenta formuló una declaración.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 44º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 26 de febrero al 1 de marzo de 2013. La Comisión celebró seis sesiones (primera a sexta)

B. Participantes

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los 23 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. La lista de participantes figura en el documento E/CN.3/2013/INF/1.

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 26 de febrero de 2013, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta:

Gabriella Vukovich (Hungria)

Vicepresidentes:

Jill Matheson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Pablo Tactuk (República Dominicana)

Jiantang Ma (China)

Relator:

Joseph Tedou (Camerún)

D. Programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento E/CN.3/2013/1. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Examen del programa: elaboración de un marco estadístico espacial en los sistemas nacionales de estadística;
 - b) Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;
 - c) Cuentas nacionales;

- d) Contabilidad ambiental y económica;
 - e) Estadísticas del medio ambiente;
 - f) Estadísticas del comercio internacional;
 - g) Estadísticas de agricultura;
 - h) Programa de Comparación Internacional;
 - i) Estadísticas de género;
 - j) Estadísticas de delincuencia;
 - k) Estadísticas de salud;
 - l) Coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas;
 - m) Desarrollo de las estadísticas regionales en África.
4. Temas de información:
- a) Estadísticas demográficas;
 - b) Estadísticas de educación;
 - c) Estadísticas de empleo;
 - d) Registros de actividades empresariales;
 - e) Estadísticas de servicios;
 - f) Estadísticas para economías basadas en recursos naturales;
 - g) Indicadores de desarrollo;
 - h) Estadísticas de ciencia y tecnología;
 - i) Estadísticas del sector informal;
 - j) Fomento de la capacidad estadística;
 - k) Estadísticas de precios;
 - l) Estadísticas económicas integradas;
 - m) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
 - n) Coordinación e integración de programas estadísticos;
 - o) Normas libres y comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;
 - p) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
6. Programa provisional y fechas del 45° período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 44° período de sesiones.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2013/L.1).

6. También en la primera sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a participar en su 44º período de sesiones en calidad de observadores: la Asociación Europea de Libre Comercio; la Comisión Económica de Eurasia; el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística; el Mercado Común para África Oriental y Meridional; el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana; la Organización de Estados del Caribe Oriental; y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

E. Documentación

7. El 44º período de sesiones de la Comisión de Estadística se celebró de conformidad con la iniciativa de uso eficiente de papel. No se distribuyeron en la sala de conferencias copias impresas de los documentos examinados por la Comisión, a excepción de los documentos que esta aprobó. El resto de los documentos que la Comisión tuvo ante sí se pusieron a disposición de los participantes en el portal PaperSmart para que los descargaran electrónicamente.

8. Los documentos del período de sesiones también se pueden consultar en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2013.htm>.

13-26020 (S) 170413 170413

